



Ciudad de México, a 21 de abril de 2019  
Comunicado de Prensa DGC/150/19

### **CNDH EXHORTA AL INM LLEVAR A CABO UN REGISTRO ADECUADO DE PERSONAS MIGRANTES MENORES DE EDAD EN RECINTOS MIGRATORIOS, ANTE EL RIESGO QUE ENFRENTAN DE VULNERACIÓN A SUS DERECHOS FUNDAMENTALES**

- Personal de la CNDH observó que hay más de 1,676 personas menores de edad, entre ellos 3 no acompañados de origen hondureño
- Monitorea el seguimiento que se otorga a 87 mujeres embarazadas de los distintos flujos migratorios que se encuentran en el sureste del Estado de Chiapas

La Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) exhorta al Instituto Nacional de Migración (INM) realizar un registro adecuado para determinar cuántas niñas, niños y adolescentes se encuentran en las diversas estancias migratorias en el sur de Chiapas, con la finalidad de que se les otorgue la atención que requieren de acuerdo a su situación de vulnerabilidad y garantizarles su interés superior.

Personal de la CNDH tuvo conocimiento que en la Estación Migratoria Siglo XXI (EMSXXI) no fue posible determinar el número de niñas, niños y adolescentes alojados en la misma, en tanto que en el “Recinto Ferial” habilitado como albergue se cuenta únicamente con la cifra total de niñez en general, sin que se pueda precisar cuántos de éstos son niñas, niños y adolescentes.

También en esa estación la autoridad migratoria informó que se tiene un registro de 2,331 personas alojadas, de las que 1,709 están en la EMSXXI y 622 fueron trasladadas al “Recinto Ferial”, no obstante, aún se observa sobrepoblación en dicha estación, pues su capacidad de alojamiento es de 960, por lo que este Organismo Nacional continúa dando seguimiento a las medidas cautelares emitidas por hacinamiento para evitar que tal situación se prolongue. Asimismo, el día 19 de abril, personal de esta Comisión Nacional entrevistó a 205 personas migrantes que fueron alojadas en esa estación al haber sido detenidas durante un operativo realizado en el municipio de Mapastepec, advirtiendo la presencia de 3 personas menores de edad no acompañadas de nacionalidad hondureña —2 niñas que refirieron ser hermanas, de 7 y 14 años, y un adolescente de 17 años de edad—, por lo que de manera inmediata se solicitó a las autoridades migratorias notificar al DIF y a la Procuraduría de Protección de Niños, Niñas y Adolescentes, para proteger su interés superior; también detectó una mujer embarazada, quien fue canalizada ante el médico de la estación migratoria para el seguimiento de su estado de salud y sus necesidades específicas, y se certificó a un hombre hondureño lesionado quien presentaba equimosis en espalda y escoriaciones en nariz, brazos y antebrazos, circunstancias todas éstas que serán producto de investigación por parte de la Comisión Nacional.

En el “Recinto Ferial”, el personal encargado señaló que hay alrededor de 1,493 personas, debido a que en este sitio, además de recibir a las 622 personas migrantes procedentes de la EMSXXI, también fue ingresada la población migrante extracontinental de aproximadamente 870 personas; en este albergue tampoco se cuenta con un registro de mujeres embarazadas, no obstante, personal de esta CNDH detectó la presencia de 29 a quienes da seguimiento de la atención que se brinda a su estado de salud. Cabe señalar que el no contar con un censo de grupos en situación de vulnerabilidad, impide tomar en cuenta sus necesidades para la entrega de sus satisfactores básicos.

Esta Comisión Nacional también da seguimiento al caso de una mujer de 26 años de edad, de nacionalidad camerunesa, quien presentó un embarazo de 26.2 semanas de gestación y diagnóstico de óbito (muerte fetal dentro del útero), quien continúa internada y en observación en el Hospital General de Tapachula. De la misma manera, el caso de otra mujer también originaria de Camerún, con VIH, y corroboró que fue dada de alta del Hospital General de Tapachula con diagnóstico de pielonefritis, recibiendo el tratamiento correspondiente. En ambos casos personal de la CNDH realizó un trabajo de sensibilización en su idioma a efecto de que pudieran comprender el diagnóstico y tratamiento médico respectivos.

En el Puente Fronterizo Internacional “Rodolfo Robles”, se comprobó la presencia de casi 1,100 personas migrantes de diversas nacionalidades, de las cuales alrededor de 331 son niñas, niños y adolescentes acompañados, sin descartar que entre ellos pudiera haber algunos no acompañados; asimismo, se detectaron 3 mujeres embarazadas, sin que refirieran algún requerimiento médico.

Además, se verificó la atención a la población por personal del Instituto Nacional de Migración (INM), Policía Federal (PF), Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados (COMAR) y del Sistema Nacional de Protección Civil (SNPC), que desarrolló sus actividades en colaboración con autoridades de la Secretaría de Salud del Estado de Chiapas y personal del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR), Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) y voluntarios de la organización “*Refugee Education Trust*” *Protecting Through Education*.

En el acompañamiento y atención a las cerca de 3,000 personas migrantes que conforman la caravana localizada en el municipio de Escuintla, Chiapas, de las cuales casi 800 son NNA acompañados, sin que se descarte que entre ellos algunos se encuentren no acompañados, se detectó la presencia de aproximadamente 50 mujeres embarazadas, que requieren un seguimiento a su estado de salud y constató que personal de la Policía Federal, Protección Civil, INM, Policía Estatal de Chiapas, y Sistema Municipal del Protección Civil de Escuintla, brindaron servicios y asistencia a los integrantes de ese flujo migratorio.

En el albergue habilitado en el municipio de Mapastepec, Chiapas, se observó un descenso respecto del número de personas migrantes alojadas días anteriores, pues al 19 de abril, solo permanecían en el mismo alrededor de 290, de las cuales aproximadamente 70 son niñas, niños y adolescentes, siendo también localizadas 4 mujeres embarazadas, una de las cuales fue canalizada a la unidad médica por trabajo de parto. También se corroboró la presencia de



personal de la COMAR quien lleva a cabo registros de solicitudes para reconocimiento de la condición de refugiado. En dicho albergue se constató que brindan atención y servicios personal de SEDENA, CONAGUA, la Secretaría de Salud del Estado de Chiapas, y asiste personal de UNICEF.

La CNDH, por conducto de sus visitadores adjuntos y personal médico, mantendrá el monitoreo y atención a las personas migrantes, en especial de aquéllas en situación de vulnerabilidad como niñas, niños y adolescentes, así como mujeres embarazadas, que están en las distintas estaciones migratorias, y en los flujos migratorios que transitan por el sureste del Estado de Chiapas, para garantizar el respeto a sus derechos humanos.